



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	133
Fecha:	27/02/2019

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENESES" EJERCICIO 2018

Visto que con fecha 25 de febrero 2019, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del organismo autónomo local "Instituto de Estudios Giennenses" correspondiente a 2018 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.822.332,56	1.158.028,12		
b) Operaciones de capital		85.754,64		-85.754,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.822.332,56	1.243.782,76		578.549,80
c) Activos financieros	3.606,07	3.606,07		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.606,07	3.606,07		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.825.938,63	1.247.388,83		578.549,80
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			61.064,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			61.064,76	61.064,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				639.614,56

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/RNXNXrA3MS13JsM6cj+zcqg==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/02/2019 13:05:55
FIRMADO POR	Joaquín Sánchez Arapiles - EL INTERVENTOR	FECHA Y HORA	27/02/2019 12:50:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	RNXNXrA3MS13JsM6cj+zcqg==	RS001637
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	133
Fecha:	27/02/2019

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2018		2017	
	1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		1.635.891,15		1.028.929,52
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		23.718,46		21.947,26
	(+) Del Presupuesto corriente	3.606,07		6.568,88	
	(+) De Presupuestos Cerrados	4.768,82		1.204,63	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	15.343,57		14.173,75	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		83.160,17		59.807,89
	(+) Del Presupuesto Corriente	66.246,91		42.123,07	
	(+) De Presupuestos Cerrados	822,96		424,20	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	16.090,30		17.260,62	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-8.059,45		-1.223,70
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.059,45		1.223,70	
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		1.568.389,99		989.845,19
	II. Saldos de dudoso cobro		13.023,06		13.023,06
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.555.366,93		976.822,13

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo de Administración del organismo y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/RNXNXrA3MS13JsM6cj+zcqg==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	27/02/2019 13:05:55
FIRMADO POR	Joaquín Sánchez Arapiles - EL INTERVENTOR			FECHA Y HORA	27/02/2019 12:50:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	RNXNXrA3MS13JsM6cj+zcqg==	RS001637	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

